

Juan Martin de la Cueva Abogado Presbitero deste  
 Anobispado Viario deste Partido de Milig. Veracruz  
 por el S. O. Carlos de Salinas Cabildo Viario in capite  
 y que esteria pido deste dho partido por el M. J. Valerian  
 de S. Doctor J. Francisco de Aguilar y de la Cruz  
 Obispo de Mexico del conuecto de su Mage. de. no. ser  
 exipio que en el lugar que se aushumbra (desta Iglesia  
 Parrochial) de San I. p. ar los excomulgados que dan to  
 tualos y nominatim figados Juan de los Rios y  
 Antonio Gutierrez vecinos deste Partido por Inouedientes -  
 alor mandado de la S. Iglesia y no auer pagado  
 cantidad de p. p. de oro que estan deuenido procedido  
 de diezmos y para que lo dho conste alor S. J. J. J.  
 de otros diezmos de la Metropoli de Mexico di la presen  
 te firmada de mi nombre en seis dias del mes  
 de Septiembre de mil Novecientos y ochenta y cinco a. d.  
 en este dho Pueblo de San Millig. Veracruz.

Juan Martin  
 de la Cueva

Participacion

(Faint vertical text, possibly a signature or reference)

2 Stabwaca

Apuntador en D. S. de J. y R. 26/85